

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Acta Sesión Ordinaria N° 75-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°75-2021, celebrada el día 20 de abril del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:05 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Gerardo Obando Rodríguez Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Allan Manuel Barrios Mora. Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro. Síndico Suplente
AUSENTES	
Neftalí Brenes Castro Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce secretaria del Concejo. Sr. Jose Francisco Rodríguez Johnson Intente Municipal. Lic. Mariano Núñez Quintana Asesor Legal Externo.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

Acta ordinaria N° 74-2021, celebrada el día 13 de abril del 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

Se recibe en audiencia para juramentar: Junta de Educación

San Miguel

San Rafael

Camaronal

Las Milpas

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Se retoma para que la explique el señor Intendente.

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.

Se procede a realizar oración de parte de la señora Aliyuri Castro.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, realiza comprobación del quórum, es aprobado con cinco votos. Antes de someter a votación la agenda se incluye recibir a miembros de la junta de educación de la escuela Las Milpas las cuales no se presentaron la semana pasada y hoy están presentes para juramentar. Esta es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, procede a ratificar el **Acta Sesión Ordinaria N°. 74-2021, celebrada 13 de abril del 2021, esta es aprobada con cinco votos.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA N°. 1

Se recibe para juramentar a un miembro de la junta de Educación de la escuela de San Miguel de Rio Blanco.

NOMBRE	CEDULA
Yesenia Carmona Anchà	602940096
Jorge Arturo Porras Núñez	104340064
Lidya de los Ángeles Batista Gomez	503340750
Johana Trigueros Núñez	603410864

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de educación.

Quedando si juramentar la señora Nidia Mendez Porras, cedula 602830223.

AUDIENCIA N°. 2

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Se recibe para juramentar a miembros de la junta de Educación de la escuela de San Rafael.

NOMBRE	CEDULA
Maria Elena Solano Calvo	304130171
Marcos Antonio Zúñiga Sanchez	603550372
María Sánchez Gómez	603020994
Rafael Ángel Vega Miranda	900280294
Lidia María Vega León	601870711

Una vez juramentado queda formando parte de la Junta de educación de la escuela de San Rafael.

AUDIENCIA No. 3

Se recibe para juramentar a miembros de la junta de Educación de la escuela de Camaronal.

NOMBRE	CEDULA
Diana Morales López	503760688
Martha Eugenia Chacón Bermúdez	602590528
Rosaura Gómez Gómez	503170789
Carmen Inés González Calvo	503880393
German Araya Rodríguez	602440248

Una vez juramentado queda formando parte de la Junta de educación de la escuela de Camaronal.

AUDIENCIA No. 4

Se recibe para juramentar a miembros de la junta de Educación de la escuela de las Milpas.

NOMBRE	CEDULA
Mario Alberto Jiménez González	602480142
Gerardo Flores Retana	602290056
Xinia María Sánchez López	503110371
María Fernanda Montero Mendoza	504090699
Lizeth Trigueros Jiménez	503800233

Una vez juramentado queda formando parte de la Junta de educación de la escuela de Las Milpas.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio DREPE-SEC-03—0053-2021, enviado por el MSC Willy Fernandez Montoya Supervisor del Circuito 03 Lepanto. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, por el Decreto Ejecutivo No.38249 para nombramiento y juramentación de la junta de educación de la escuela la

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Ilusión además aporta carta de aceptación de los miembros propuestos, y se tomara en cuenta al elegir el directorio la equidad de género. Ver información que consta en expediente de actas.

NOMBRE	CEDULA
Jose Francisco Orozco Morales	602100737
Santos Dionisio Sosa Villalobos	602180086
Ana Maritza Sosa Zúñiga	602300988
Maria Eugenia Alfaro Mayorga	601100545
Ruth Mery Zúñiga Pérez	603670183

Una vez analizado la propuesta se toma acuerdo de nombramiento.

Inciso b.

Se retoma oficio DREPE-SEC-04-58-2021, enviado por MSc Juan Antonio Quirós una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas pertenecientes en la nómina, del centro educativo San Pedro Indica los artículos 1,10,12,14, cabe recalcar que el Centro educativo cumple con el requisito de equidad, ley No. 7142. Se solicita la prórroga de la junta de educación. Ver información que consta en expediente de actas.

NOMBRE	CEDULA
Francisco Antonio Chavarria Rodriguez	602120583
Marita del Roció Duarte Núñez	602610329
Damaris del Carmen Mena García	602590323
Roy Hernández Nuñez	108960415
Flor de los Ángeles Salas Jara	502110322

Se basa los datos en la hoja de delincuencia en vista que no adjuntan copia de cedula de identidad. **Una vez analizado la propuesta se toma acuerdo de nombramiento.**

Inciso c.

Se procede a leer expediente 21-006747-007-CO, Recurso de amparo, Recurrente Anabel Reyes y otros. Despacho Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia.

Lic. Mariano Nuñez brinda respuesta. Literalmente.

DESPACHO: SALA CONSTITUCIONAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PROCESO: RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: ANABEL REYES REYES

Y OTROS. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO.

EXPEDIENTE: 21-006747-007-CO. Señores(as): Sala Constitucional.

Corte Suprema de Justicia.

Quien suscribe, **Sr. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON**, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 1-694-145, ingeniero en agrimensura, vecino de la ciudad de Jicaral de Lepanto de Puntarenas; en mi condición de

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

INTENDENTE MUNICIPAL, y la **Sra. LUZ ELENA CHVARRÍA SALAZAR**, mayor, costarricense, cédula 6-199-931, docente jubilada, vecina de Jicaral de Puntarenas, en su condición de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del **Órgano colegiado** del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO**, cédula jurídica 3-007-103771, venimos con el debido respeto, en atención a la resolución de las siete horas veinte minutos del doce de abril del dos mil veintiuno, mediante el cual, se otorga el plazo de TRES DIAS para la rendición de su informe por parte de los suscribientes recurrentes, y al respecto, procedemos a brindar referirnos de la siguiente manera:

En primera instancia, los suscribientes, en nuestras condiciones indicadas anteriormente, debemos rechazar de forma categórica que NUNCA se haya dado atención a las comunidades del Sur y Este del Distrito, en relación a la disposición, recolección, valorización y tratamiento de los residuos sólidos en las comunidades de Balsa, Dominicas, Camaronal, San Miguel de San Blas, San Miguel de Río Blanco, San Ramón de Río Blanco, La Fresca y San Blas.

En lo relacionado a las obligaciones legales para las municipalidades y gobiernos locales nacidas por la ley No. 8839, informamos que la institución para la que servimos, se encuentra en constante trabajo, de forma que ya tenemos plan municipal de gestión integral de residuos sólidos del Distrito de Lepanto, aprobado y publicado en nuestro sitio oficial en internet, desde el año 2018, el cual, puede verificarse en la dirección electrónica <https://www.concejolepanto.go.cr/images/enlacesdeinteres/PGIRDistrictodLepanto.pdf>, de modo que esta corporación municipal tiene entre sus proyectos principales, la atención de los residuos sólidos en el distrito.

Ahora bien, para el año 2019, se pusieron en marcha gestiones para la implementación de soluciones a los temas de residuos sólidos, y debido a que nuestro distrito no tiene equipo ni maquinaria para la atención de estas necesidades, es a través de la contratación pública administrativa, sectorizada de empresas privadas para el alquiler de un vehículo recolector, en modalidad según demanda, puesta en marcha para los sectores de más fácil acceso y de mayor población del distrito, zonas como el casco urbano de Jicaral y Lepanto, así como otros centro de población como Las Palmas, Los Cedros, La Cruz, El Mango, Los Ángeles, El Cairo, La Ceiba, El Jardín, El IMAS, Las Brisas, Las Playitas y San Pedro. Con la prestación de este servicio, se pretende lograr dar cobertura al 53% de la población total del distrito, lo que a nuestro criterio, es un buen principio para atender una tarea de primera necesidad en la búsqueda de lograr una cobertura total del servicio para el distrito. *(Como prueba, ver contrato para el alquiler de vehículo recolector modalidad entrega según demanda del año 2020)*

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Claramente estos centros de población deben cancelar una tasa por el servicio prestado, de forma que este servicio municipal sea sostenible para la institución, ya que como bien se sabe, es un tema de salud pública comunitaria, relacionado con los derechos fundamentales, pero a pesar de esto, el brindar este servicio genera un alto costo para la institución, el cual, debe ser prestado por esta institución con los aportes de los vecinos de las comunidades favorecidas, y en última instancia, subvencionado por ésta misma institución.

En el caso, de comunidades más alejadas y menos pobladas en relación al centro del distrito, como las comunidades de Balsa, Dominicas, Camaronal, San Miguel de San Blas, San Miguel de Río Blanco, San Ramón de Río Blanco, La Fresca y San Blas, claramente éstas forman parte del proyecto de atención de recolección de residuos sólidos, sin embargo, no han podido ser parte de la primera fase de atención de la recolección y disposición de residuos sólidos. A pesar de lo anterior. En base a lo anterior, estas comunidades forman parte de la sectorización próxima a atender dentro de la cual, para el presente año, no es posible atender, esto por temas de crecimiento presupuestario, debido a que, la pandemia acaecida por el COVID-19, y su impacto en recaudación de las tasas y estancamiento de crecimiento en las finanzas públicas, impidieron que para este año 2020, se pudiese atender esta nueva meta para la atención de la recolección de residuos sólidos en nuevas comunidades. Es a causa de la pandemia, que no se pudo realizar campañas de reciclaje para el pasado 2020, pues, esta coyuntura presentaba enormes dificultades para llevarse a cabo tales actividades.

En todo caso, para el presupuesto ordinario de la institución del año 2022, se planea ampliar el presupuesto para para alcanzar y dar una mayor cobertura a nuevos centros poblacionales, siendo la única forma que pueda nuestra institución, ya que para el presente presupuesto, no existe presupuesto para ampliar el servicio a las comunidades de los recurrentes.

No obstante lo anterior, tampoco resulta ser cierto que la Administración Municipal del Distrito de Lepanto haya olvidado a estas comunidades del plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ya que desde el 2019, se realizan campañas de reciclaje en comunidades como San Blas, La Fresca, Río Blanco, Dominicas, Camaronal, Lepanto, San Pedro y Jicaral, esto de acuerdo a la planificación y logística realizada para éstas actividades en el segundo semestre del año 2019, lo que se desprende de los oficios OF-SFA-72-2019, de fecha 28 de agosto del 2019; OF-SFA-81-2019, de fecha 9 de setiembre del 2019; OF-SFA-101-2019 de fecha 18 de octubre del 2019; así como los comprobantes de caja chica y adelantos de caja chica, que demuestran los esfuerzos que esta corporación municipal realiza por estas y otras comunidades a las que aún no se ha extendido el servicio de recolección de residuos sólidos.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Adicionalmente, no queremos dejar de informar a esta honorable Cámara Constitucional, que el último esfuerzo de la institución ante la necesidad de atender el tema de los residuos sólidos, gestión de campañas de reciclaje y en general, acercar a las comunidades a la correcta gestión y valorización de los residuos sólidos, va en función de crear un vínculo de cooperación entre el Concejo Municipal de distrito de Lepanto y ASEPALECO (Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cóbano) cédula jurídica 3-002-123719, para que activamente, se puedan reactivar esfuerzos para integrar a la mayor cantidad de entidades interesadas en la gestión de residuos sólidos, a la *“comisión de gestión integral del residuos sólidos”* para retomar las referidas campañas de reciclaje, esto en base a un cronograma de actividades propuesto en el oficio OF-SFA-044-2021, de fecha 7 de abril del 2021, el cual, se adjunta a los demás oficios mencionados como prueba de las acciones tomadas por nuestra institución en atención de esta necesidad comunal.

Finalmente, recientemente la Intendencia y el Concejo Municipal en pleno, no se han quedado de brazos cruzados y han tenido la muy importante iniciativa de gestionar recursos para realizar un estudio técnico para el programa “ECOCOMUNIDADES” presentado al Concejo Municipal por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), proyecto que busca en su etapa final, construir centros para el tratamiento de residuos valorizables.

Luego de haber expuesto todos los esfuerzos que esta institución ha hecho en relación al tema de los residuos sólidos para las comunidades del distrito, solicitamos a la Sala Constitucional que admita este informe para atender lo solicitado, y que en caso de imponer obligaciones en base a lo aquí expuesto, se nos otorgue un plazo no menor a UN AÑO Y SEIS MESES a fin de cumplir las obligaciones que se lleguen a imponer, en función de la necesidad de ajustar presupuesto del año 2022, y de esta forma, poder tener contenido presupuestario para cumplir lo que se estime pertinente.

De esta forma, se cumple con lo solicitado por la esta honorable Sala Constitucional, solicitando se tenga por cumplida tal obligación. Para notificaciones, en el caso de **intendencia municipal**, se señala el correo intendente@concejolepanto.go.cr. En el caso de la **presidente del Concejo Municipal**, se señala el correo electrónico de la secretaria del Concejo Municipal, sea kmontero@concejolepanto.go.cr.) **Se adjuntan documentos adicionales a la respuesta)** Esta es la respuesta que se envió contestando el recurso.

COMENTARIOS.

Sr Jose Francisco Rodríguez, Saluda a los presentes, ya hemos tenido otros recursos y hay que responder con criterio, se ha trabajado, pero con esto de la pandemia se ha limitado muchos proyectos y van más lentos. Hay gente que se

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

deja manipular según esos manipuladores, la idea es que se pongan recursos para mejorar pero el trasfondo es afectar la administración y al final a quien perjudican es al Distrito. Es mejor que se dialogue, nos den tiempo y que entiendan que hay prioridades. Este mismo recurso lo pusieron en Paquera con la misma redacción. Los líderes comunales deben comprender que es mejor sentarnos acá y dialogar que mandar recursos que hay que responder, al final trabajamos en el desarrollo del distrito. Necesidades hay en todos los pueblos, nosotros hemos cumplido con muchas comunidades y nos falta I, si los números nos dan podemos brindar mejoras a las comunidades. Lo ideal es acercarse y dialogar, trabajar en esa línea. Hay procesos que debemos ir trabajando, ahora que vienen los inviernos, toda la gente quiere que le hagan algo, tenemos el caso de la comunidad de San Miguel de Juan de Leon donde se pide se arreglen los caminos, se tiene la obligación y ellos piden arreglar sus caminos,

Sr Fredy Fernández, manifiesta, veo que dice San Ramón de Rio Blanco, La Balsa, ¿me pregunto la calle no tiene que estar en buen estado! Si es un camión que tiene que recolectar la basura, se debe de valorar los caminos primero. Esos recursos valdrá la pena presentarlo, en comunidades hay calles sin salida, primero hay que valorar la parte vial si se puede o no se puede. Si se le paga a un camino con el deterioro de las calles no creo que haga el servicio.

Sr Gerardo Obando manifiesta lo único claro es que ya está puesto el recursos, hay que esperar la resolución.

Lic Mariano Nuñez, es importante como líderes municipales, cuando se dan estas cosas, obligan a las personas que paguen un servicio, también hay calles donde no salen los carros, como líderes comunales sería bueno poner un cajón en la salida de la comunidad, la gente la lleva ahí y de ahí se traslada, hay que realizar un mapeo, es un punto a considerar, pregunta, se ha acercado la gente a dialogar o nadie se ha acercado a gestionar para que las comunidades se acerquen a hablar a solicitar y no irse presentando un recurso.

Sra. Luz Elena Chavarria, manifiesta en el mes de diciembre se está trabajando en el plan de desarrollo humano local. La Municipalidad se acerca para trabajar, hay proyectos estructurados, hay información de recolección, con un recurso a la municipalidad que lo ata de manos, es bueno considerar eso **Una vez analizado y leído el recurso y la respuesta, se toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso d.

Se procede a leer expediente 21-007194-007-CO, Recurso de amparo, RECURRENTE: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, LEPANTO. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO. EXPEDIENTE: 21-007194-007-CO.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

. **Mariano Nuñez brinda** respuesta. Literalmente.

(Señores(as): Sala Constitucional Lic DESPACHO: SALA CONSTITUCIONAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PROCESO: RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, LEPANTO. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO. EXPEDIENTE: 21-007194-007-CO.

Señores(as): Sala Constitucional. Corte Suprema de Justicia. Nosotros, **Sr. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON**, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 1-694-145, ingeniero en agrimensura, vecino de la ciudad de Jicaral de Lepanto de Puntarenas; en mi condición de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y la **Sra. LUZ ELENA CHVARRÍA SALAZAR**, mayor, costarricense, cédula 6-199-931, docente jubilada, vecina de Jicaral de Puntarenas, en su condición de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del **Órgano colegiado** del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO**, cédula jurídica 3-007-103771, venimos con el debido respeto, en atención a la resolución de las quince horas cinco minutos del catorce de abril del dos mil veintiuno, mediante el cual, se otorga el plazo de TRES DIAS para la rendición de su informe por parte de los suscribientes recurrentes, y al respecto, procedemos a brindar referirnos de la siguiente manera: En primera instancia, quienes suscribimos, en calidades indicadas anteriormente, debemos rechazar que NUNCA se haya dado atención a las comunidades vecinas de Isla Venado, en relación a la disposición, recolección, valorización y tratamiento de los residuos sólidos. Falta a la verdad el recurrente pues precisamente con él mismo, se han gestionado y coordinado los esfuerzos que nuestra institución ha hecho recientemente para atender esta particular necesidad, brindando soluciones para los habitantes de Isla Venado en relación al tratamiento y disposición de residuos sólidos. En lo relacionado a las obligaciones legales para las municipalidades y gobiernos locales nacidas por la ley No. 8839, informamos que la institución para la que servimos, se encuentra en constante trabajo, de forma que ya tenemos plan municipal de gestión integral de residuos sólidos del Distrito de Lepanto, aprobado y publicado en nuestro sitio oficial en internet, desde el año 2018, el cual, puede verificarse en la dirección electrónica <https://www.concejolepanto.go.cr/images/enlacesdeinteres/PGIRDistribodLepanto.pdf>, de modo que esta corporación municipal tiene entre sus proyectos principales, la atención de los residuos sólidos en el distrito. Ahora bien, para el año 2019, se pusieron en marcha gestiones para la implementación de soluciones a los temas de residuos sólidos, y debido a que nuestro distrito no tiene equipo ni maquinaria propia para la atención de estas necesidades, es a través de la contratación pública administrativa, sectorizada de empresas privadas para el alquiler de un vehículo recolector, en modalidad según demanda, puesta en marcha para los sectores de más fácil acceso y de mayor población del distrito,

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

zonas como el casco urbano de Jicaral y Lepanto, así como otros centro de población como Las Palmas, Los Cedros, La Cruz, El Mango, Los Ángeles, El Cairo, La Ceiba, El Jardín, El IMAS, Las Brisas, Las Playitas y San Pedro. Con la prestación de este servicio, se pretende lograr dar cobertura al 53% de la población total del distrito, lo que a nuestro criterio, es un buen principio para atender una tarea de primera necesidad en la búsqueda de lograr una cobertura total del servicio para el distrito. *(Como prueba, ver contrato para el alquiler de vehículo recolector modalidad entrega según demanda del año 2020)* Claramente estos centros de población deben cancelar una tasa por el servicio prestado, de forma que este servicio municipal sea sostenible para la institución, ya que como bien se sabe, es un tema de salud pública comunitaria, relacionado con los derechos fundamentales, pero a pesar de esto, el brindar este servicio genera un alto costo para la institución, el cual, debe ser prestado por esta institución con los aportes de los vecinos de las comunidades favorecidas, y en última instancia, subvencionado por ésta misma institución. En el caso, de comunidades más alejadas y menos pobladas en relación al centro del distrito, como las comunidades de habidas en Isla Venado, claramente éstas forman parte del proyecto de atención de recolección de residuos sólidos, sin embargo, no han podido ser parte de la primera fase de atención de la recolección y disposición de residuos sólidos. A pesar de lo anterior, tampoco se ha dejado de brindar soluciones a la problemática de los residuos sólidos a los vecinos de Isla Venado. En base a esto, Isla Venado es una de las comunidades que forman parte de la sectorización próxima a atender, dentro de la cual, para el presente año ya no es posible atender, esto por temas de crecimiento presupuestario, según lo expusimos en otro informe por recurso de amparo tramitado con el número 21-006747-0007-CO, debido a que, la pandemia acaecida por el COVID-19, y su impacto en recaudación de las tasas y estancamiento de crecimiento en las finanzas públicas, impidieron que para este año 2020, se pudiese atender esta meta para la atención de la recolección de residuos sólidos en nuevas comunidades del distrito. Es a causa de la pandemia, que no se pudo realizar campañas de reciclaje para el pasado 2020, pues, ante la posibilidad de contagios, no fue prudente convocar a personas de la comunidad a trabajar en conjunto para esto. Más bien, presentaba enormes dificultades para llevarse a cabo tales actividades. En todo caso, nuestra institución proyecta que para el presupuesto ordinario del año 2022, se planea ampliar el presupuesto para para alcanzar y dar una mayor cobertura a nuevos centros poblacionales, siendo la única forma que pueda nuestra institución, ya que para el presente presupuesto, no existe presupuesto para ampliar el servicio a Isla Venado y a otras comunidades de los recurrentes. No obstante lo anterior, tampoco resulta ser cierto que la Administración Municipal del Distrito de Lepanto haya olvidado

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

atender a la Isla Venado del plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ya que desde el 2019, se realizan campañas de reciclaje en otras comunidades alejadas del centro de mayor población del distrito, que es el punto de partida de la recolección de residuos. De acuerdo a la planificación y logística realizada para éstas actividades en el segundo semestre del año 2019, lo que se desprende de los oficios OF-SFA-72-2019, de fecha 28 de agosto del 2019; OF-SFA-81-2019, de fecha 9 de setiembre del 2019; OF-SFA-101-2019 de fecha 18 de octubre del 2019; así como los comprobante de caja chica y adelantos de caja chica, que demuestran los esfuerzos que esta corporación municipal realiza por estas y otras comunidades a las que aún no se ha extendido el servicio de recolección de residuos sólidos. En el caso en particular de la Isla Venado, se ha coordinado directamente con el Sr. Ronald Bolívar Barahona, quien es un vecino de Isla Venado y a su vez también es activo líder comunal, siendo a la vez representante de la asociación de desarrollo Integral de Isla Venado, justamente la persona que ha servido como enlace en nuestra institución, junto a coordinador municipal, Lic. Juan Luis Arce Castro, que es nuestro coordinador del área de servicios administrativos y financieros, con recargo ciertas tareas de la gestoría ambiental. Es el Lic. Arce Castro quien de forma directa ha manejado la coordinación con el recurrente para que al menos cada 3 meses, los habitantes de la isla trasladen todos los residuos sólidos valorizables y no valorizables, al sector de "La Penca", que es el lugar a donde tradicionalmente arriban las embarcaciones que viajan desde isla Venado con destino a Jicaral o Lepanto, para que hagan el traslado de los materiales residuales y nuestra institución, se encarga de coordinar con la empresa que nos presta el servicio de recolección para trasladar todo ese material a la empresa que nos brinda el servicio de disposición de residuos sólidos, ubicada en el cantón de Montes de Oro de Puntarenas. Adicionalmente, no queremos dejar de informar a esta honorable Cámara Constitucional, que el último esfuerzo de la institución ante la necesidad de atender el tema de los residuos sólidos, gestión de campañas de reciclaje y en general, acercar a las comunidades a la correcta gestión y valorización de los residuos sólidos, va en función de crear un vínculo de cooperación entre el Concejo Municipal de distrito de Lepanto y ASEPALECO (Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cóbano) cédula jurídica 3-002-123719, para que activamente, se puedan reactivar esfuerzos para integrar a la mayor cantidad de entidades interesadas en la gestión de residuos sólidos, a la *"comisión de gestión integral del residuos sólidos"* para retomar las referidas campañas de reciclaje, esto en base a un cronograma de actividades propuesto en el oficio OF-SFA-044-2021, de fecha 7 de abril del 2021, el cual, se adjunta a los demás oficios mencionados como prueba de las acciones tomadas por nuestra institución en atención de esta necesidad comunal. Finalmente, recientemente la Intendencia

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

y el Concejo Municipal en pleno, no se han quedado de brazos cruzados y han tenido la muy importante iniciativa de gestionar recursos para realizar un estudio técnico para el programa "ECOCOMUNIDADES" presentado al Concejo Municipal por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), proyecto que busca en su etapa final, construir centros para el tratamiento de residuos valorizables. Luego de haber expuesto todos los esfuerzos que esta institución ha hecho en relación al tema de los residuos sólidos para las comunidades del distrito, solicitamos a la Sala Constitucional que admita este informe para atender lo solicitado, y que en caso de imponer obligaciones en base a lo aquí expuesto, se nos otorgue un plazo no menor a **UN AÑO Y SEIS MESES** a fin de cumplir las obligaciones que se lleguen a imponer, en función de la necesidad de ajustar presupuesto del año 2022, y de esta forma, poder tener contenido presupuestario para cumplir lo que se estime pertinente. Adjunto a este informe se adjunta un mosaico de imágenes sobre la última oportunidad en que realizó estas campañas de recolección de residuos sólidos para Isla Venado. También se planea realizar la misma labor antes de que termine el mes de abril del presente año. De esta forma, se cumple con lo solicitado por la esta honorable Sala Constitucional, solicitando se tenga por cumplida tal obligación. Para notificaciones, en el caso de **intendencia municipal**, se señala el correo intendente@concejolepanto.go.cr. En el caso de la **presidenta del Concejo Municipal**, se señala el correo electrónico de la secretaria del Concejo Municipal, sea kmonteiro@concejolepanto.go.cr.) **Una vez analizado el recurso de amparo y respuesta que se brindara se toma acuerdo de darlo por conocido.** Se hace la observación que dicho recurso y respuesta constan en expediente de actas. **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

Sra. Roció Gutiérrez indica. Yo he visto que se ha recogido basura en Isla Venado, me extraña ese recurso.

Inciso d.

Se procede a leer oficio IM-118-2021, enviado por la Intendencia Municipal dirigida al Ing. Edgar Meléndez Cerdas, Gerente de Conservación Vías y Puentes y copia al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Referente a Ruta nacional 163 Solicitud de Mantenimiento Vial Secciones en condición de Lastre y Asfalto, sección Jicaral a San Francisco de Coyote.

Este mismo quiere informar al Concejo Municipal procedimiento realizado.

(...Donde solicita el mejoramiento y mantenimiento vial correctivo de la ruta bajo su responsabilidad, la misma presenta condiciones inapropiadas para su transitabilidad.

Además requerimos que se nos informe documentalmente de los trabajos a realiza, tipo de mantenimiento vial en toda la ruta, costos de inversión y a su

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

alcance en relación a la durabilidad de los mismos. Los vecinos de las comunidades de Jicaral, Camaronal, Dominicas, San Blas, han acudido a esta intendencia para que se les informe cual será la actuación del Estado (CONAVI) de intervención inmediata dada las condiciones que presenta la ruta nacional No.163. ...) **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo de darla por conocida y se archiva en expediente de actas.**

Inciso e.

Se recibe Recomendación del acto de Adjudicación 2021CD00009-0031600001 Partida 1 Oferta1, Contratación de Servicios Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo para sistemas de aire acondicionado. Adjudicando la Contratación Directa INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de USD 1.430, Minor Arias Oconitrillo, cedula de identidad No. 3101257405. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.

Se procede a leer oficio CACP-17-10 con fecha 20 de abril del 2021, enviado por la Ing. Sonia María Durón González, Centro Agrícola Cantonal Puntarenas. Con copia al Dr. Juan Gabriel Ledezma, Área de Salud Peninsular.

COMENTARIOS

Sr Jose Francisco Rodriguez: Manifiesta en un momento me habían indicado que era ventas ocasionales y para personas o actividades que no se desarrollaban o existen, por ejemplo,, venta de vigorones, cosas que no se hacen, pero si es gente que haga la competencia con patentados no me parece, voy a pasarle al abogado, para que brinde una recomendación.

Inciso g.

Se procede a leer oficio FECOMUDI, 064-2021, enviada por Wilber Quirós Palma, Presidente, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con copia a los Concejos de Distrito. DIRIGIDA ALSEÑOR Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica. (...A manifiesto en favor de la autonomía municipal y en contra del proyecto de ley expediente No.21.336 LEY MARCO EMPLEO PUBLICO ...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Comentarios

Sr José Francisco Rodríguez, explica el fin del proyecto según expediente No. 21.336, donde se va a limitar los salarios con que sea único, ello ocasionaría que las personas a trabajar en otras empresas, limitándonos a tener profesionales.

Inciso h.

Se procede a leer Referencia según tramite SM-IOP-144-2021, firmada por Arq. José Miguel Chavarría Amador, dirigida al señor Heriberto Escobar Escobar, donde le brinda respuesta sobre la solicitud de alcantarilla para el arreglo de la zanja en camino que lleva al estero El Laurente. Documento consta en expediente

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

de actas. **Una vez analiza el documento se toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso i.

Se procede a leer invitación a la Asamblea General Ordinaria, dirigida a la señora Luz Elena Chavarría y Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios, convocar a la Asamblea General Ordinaria, con base en el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria con base al acuerdo tomando por el Consejo Directivo, para el día viernes 7 de mayo del 2021, hora 11:00 am en forma virtual. **Una vez analizada se toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso j.

Se procede a leer oficio IM-154-2021, enviado al personal administrativo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, referente a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del Covid-19, se deben de tomar medidas necesarias de protección para evitar un posible contagio se confecciona un grupo de Whatsapp para mantenernos informados, si hay un funcionario que presenta síntomas no se debe presentar a trabajar en su lugar se realizara teletrabajo...)

Una vez analizada se da por conocida.

Inciso k.

Se procede a leer IM-136-04-2021, enviado por Jose Francisco Rodríguez Intendente Municipal.

Visto los oficios SM-146-03-2021-SM-68-02-2021-SM-74-02-2021-SM-67-02-2021-SM-113-03-2021-SM-120-03-2021-SM-132-02-2021-SM-41-01-2021-SM-85-02-2021-SM-84-02-2021-SM-49-02-2021-SM-48-01-2021-SM-77-02-2021-SM-144-03-2021-SM-121-03-2021-SM-11-01-2021-SM-53-02-2021-SM-22-01-2021.

Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo de pasarlo a la comisión de seguimiento de acuerdos.

CAPITULO V. MOCIONES

Moción No.1

PRESENTADA POR ROCIO GUTIERREZ TORUÑO

RESPALADADA POR: LUZ ELENA CHAVARRIA SALAZAR, ALIYURI CASTRO VILLALOBOS. CONCEJALES PROPIETARIAS.

CONSIDERANDO: En vista que la Auditoria ordeno a este Concejo a recuperar los dineros pagados por prohibición a la Intendencia y Vice Intendencia y que además nos ordena investigar quien autorizo dichos pagos, solicito pedir al departamento a cargo, investigar y enviar dicha información de periodos anteriores a esta administración.

De manera que se devuelva a la Hacienda Pública los dineros que aún falta por recuperar.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Se le solicite al Señor Intendente la información de quienes gozaron de dicho beneficio del periodo comprendido del 2015, hacia atrás y quien tomó la decisión de pagarlos.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con cinco votos, acoger la moción presentada Notificar a la Intendencia **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as).

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

Adjunta oficio IM-133-2021, brinda informe de labores realizado por los departamentos de Infraestructura vial, servicios Financieros y Administrativos, Gestión Social, Cultural y servicios complementarios, Servicios Ciudadanos y Tributarios, Vice Intendencia.

Además, se refiere a otros trabajos que se realizan.

1-Estoy trabajando en reglamento y lo que es residuos sólidos.

2-Pedir a las comisiones que se reúnan para ir viendo.

3-ZMT estamos viendo el asunto con lo de la Penca, solicitando permisos, nos están pidiendo costos.

Receso al ser las 7:40 p.m

Inicia la sesión.

Continúa con la presentación

4-Tenemos problemas con la construcción del puente de Barrio La Cruz en vista que llovió.

5-Se habilito un puente peatonal

6-Se trabajó en huecos en Corozal, Pilas de Canjel

7-Se hizo el pavimento en la calle por el estadio.

8- Se trabajó en los caminos de Pital, La Balsa, Juan de Leon, San Miguel.

9-Se coordina para darle materiales de un rio para darle al MOPT para que arregle los caminos, gestión con el INDER.

10-Estamos trabajando en Cabo Blanco.

CAPITULO VII. COMISION

No hay

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

No hay

CAPITULO X. ACUERDOS

Inciso a.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar la Adjudicación 2021CD00009-0031600001 Partida 1 Oferta1, Contratación de Servicios Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo para sistemas de aire acondicionado. Adjudicando la Contratación Directa INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de USD 1.430, Minor Arias Oconitrillo, cédula de identidad No. 3101257405, Visto el acuerdo en todas sus partes es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 del código municipal, Notificar a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso b.

ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, APROBAR el nombramiento de miembros que conformaran la Junta de Educación de la Escuela la Ilusión.

NOMBRE	CEDULA
José Francisco Orozco Morales	602100737
Santos Dionisio Sosa Villalobos	602180086
Ana Maritza Sosa Zúñiga	602300988
María Eugenia Alfaro Mayorga	601100545
Ruth Mery Zúñiga Pérez	603670183

Presentarse el martes 27 de abril del 2021, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, hora 5:20 pm

Traer mascarilla y cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de salud. ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Observación: El día citado deben de venir los cinco miembros, si por alguna situación no pueden deben de comunicarlo a la secretaria para agendarlos para otro día.

Traer la fotocopia de la cedula en vista que no la aportaron.

Inciso c.

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, APROBAR el nombramiento de miembros que conformaran la Junta de Educación de la Escuela de San Pedro.

NOMBRE	CEDULA
--------	--------

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Francisco Antonio Chavarría Rodríguez	602120583
Marita del Roció Duarte Núñez	602610329
Damaris del Carmen Mena García	602590323
Roy Hernández Núñez	108960415
Flor de los Ángeles Salas Jara	502110322

Presentarse el martes 27 de abril del 2021, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, hora 5:20 pm

Traer mascarilla y cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de salud. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Observación: El día citado deben de venir los cinco miembros, si por alguna situación no pueden deben de comunicarlo a la secretaria para agendar para otro día. Traer la fotocopia de la cédula en vista que no la aportaron.).

Inciso d.

ACUERDO No. 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, dar por conocido PROCESO: RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: ANABEL REYES REYES Y OTROS. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO. EXPEDIENTE: 21-006747-007-CO
ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso e.

ACUERDO No. 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, dar por conocido, PROCESO: RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, LEPANTO. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO. EXPEDIENTE: 21-007194-007-CO. ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso f.

ACUERDO No. 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, dar por conocido oficio IM-118-04-2021, enviado por la Intendencia Municipal dirigida al Ing. Edgar Meléndez Cerdas, Gerente de Conservación Vías y Puentes y copia al Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

Referente a Ruta nacional 163 Solicitud de Mantenimiento Vial Secciones en condición de Lastre y Asfalto, sección Jicaral a San Francisco de Coyote. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso g.

ACUERDO No. 7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos, RETOMAR PARA LA PROXIMA SESION, oficio FECOMUDI, 064-2021,** enviada por Wilber Quirós Palma, Presidente, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, expediente No.21.336 LEY MARCO EMPLEO PUBLICO. Se aplica el artículo 44 del código municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso h.

ACUERDO No. 8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido, tramite SM-IOP-144-2021, firmada por Arq. José Miguel Chavarría Amador, dirigida al señor Hériberto Escobar Escobar, donde le brinda respuesta sobre la solicitud de alcantarilla para el arreglo de la zanja en camino que lleva al estero El Laurente. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso i.

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido, convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, con base a la Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión General Ordinaria, No.50-2021, celebrada el 9 de abril del 2021 y con fundamento a lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos de la Federación esta se realizará el día viernes 7 de mayo del 2021 hora 11 a.m en forma virtual. Para el día viernes 7 de mayo del 2021, hora 11:00 am en forma virtual. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

Inciso j.

Acta ord. 75-2021
20 de abril del 2021

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, dar por conocido, oficio IM-154-2021, enviado al personal administrativo del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, referente a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del Covid-19, se deben de tomar medidas necesarias de protección. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)
Inciso k.

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, dar pase a la comisión seguimiento de acuerdos, el oficio IM-136-04-2021, enviado por José Francisco Rodríguez Intendente Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Allan Barrios Mora, asume la propiedad en ausencia del señor Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as)

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA